





La República

Miércoles

S/2.00

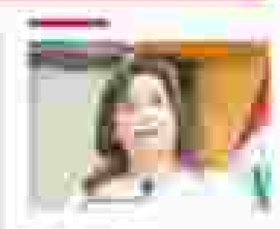
EE.UU DESPLIEGA BUQUES Y TROPAS EN EL MAR CARIBE, CONTRA EL NARCOTRÁFICO ›12-13

CERCADO



"Nicolás Maduro no es el gobierno legítimo de Venezuela. Es un fugitivo, jefe del narcoterrorista 'Cartel Los Soles'", dice la Casa Blanca, que busca llevarlo ante la justicia.

"Voy a activar un plan de defensa con más de 4.5 millones de milicianos armados, en todo el territorio nacional", responde el mandatario venezolano.



TC blinda a Boluarte y vuelve intocables a los presidentes



Segundo lote de trenes llega este sábado e irá al depósito



Las contrataciones opacas del gobierno de Boluarte



INVESTIGACIÓN

Rosmery Tapara

FAME adjudica a empresa inhabilitada la compra de 10,313 chalecos antibalas para la Policía

CONTROVERSIA. La Fábrica de Armas y Municiones del Ejército le dio la buena pro a la oferta de la compañía estadounidense High End Defense Solutions (HEDS) para proveer los equipos de seguridad, sin tener en cuenta los serios cuestionamientos que enfrenta por incumplimiento en Ecuador.

La empresa estatal Fábrica de Armas y Municiones del Ejército (FAME) adjudicó la compra de 10 mil 313 chalecos antibalas para la Policía Nacional, a la compañía estadounidense High End Defense Solutions (HEDS). El monto referencial del contrato es de S/8.9 millones (aproximadamente US$2.5 millones al cambio).

En el "concurso privado" organizado por FAME solo participaron, además de HEDS, la firma india MKU Limited, según las actas del proceso.

Aunque el Comité de Evaluación de FAME concluyó que las firmas HEDS y MKU Limited satisfacían las exigencias técnicas requeridas para los chalecos antibalas Nivel IIIA, al final le dio la buena pro a la empresa estadounidense porque su propuesta económica estaba por debajo del monto referencial.

El 26 de noviembre de 2024, la Oficina General de Administración y Finanzas del Ministerio del Interior (OGAF), otorgó la buena pro para el abastecimiento de chalecos antibalas al consorcio compuesto por las empresas Armory Supply y Onyx Protective Group. Sin embargo, el proceso fue anulado por el exministro del Interior, Juan Santiváñez Antúnez.

Por esta razón, el Ministerio del Interior encargó la compra a FAME. Para dicho fin la empresa estatal convocó a un "concurso público privado para el "Desarrollo de Equipos de Protección Personal", que consiste en un acuerdo tipo "joint venture" para la comercialización, ensamblaje, cofabricación, fabricación y transferencia tecnológica de Equipamiento de Protección Personal".

De acuerdo con las actas del proceso, el Comité de Selección de FAME evaluó variables técnicas y económicas de los postores HEDS y MKU Limited. Pero no así los antecedentes de ambas compañías. De haberlo hecho, FAME pudo haber encontrado que recientemente el gobierno de Ecuador sancionó a HEDS para no contratar con el Estado entre 2024 y 2029, debido al incumplimiento de un millonario contrato.

La compañía HEDS está prohibida de contratar en Ecuador como sanción por no entregar la munición completa a la policía

Fichas negras

La República consultó con las autoridades de FAME sobre la adjudicación del contrato para el suministro de chalecos antibalas Nivel AIII, a la empresa inhabilitada HEDS, sin embargo no recibió respuesta.

De acuerdo con la base de datos del Servicio Nacional de Contratación Pública de Ecuador (SERCOP), HEDS ha sido sancionada con una inhabilitación vigente desde el 6 de diciembre de 2023 hasta el 2 de diciembre de 2029.

Según información de los medios ecuatorianos "El Diario", "La Posta" y "Radio Pichincha", entre otros, en 2022 el Ministerio del Interior adquirió a la empresa HEDS, en el contexto de la violencia de las organizaciones criminales, munición calibre 5.56x45 mm. para la policía, por un valor de US$2.7 millones.

Se le dio un plazo de 45 días, pero, expirada la fecha, HEDS solo alcanzó a suministrar el 50% del total, por lo que las autoridades ecuatorianas cancelaron el contrato por incumpli-



CARENCIA. La Policía Nacional no compra chalecos antibalas desde 2015, excepto una pequeña fracción de 150 unidades en 2024.

EVIDENCIA DOCUMENTAL

Primero, el acta del Comité de Selección de FAME que adjudicó la provisión de chalecos antibalas a la empresa estadounidense High End Defense Solutions (HEDS). Segundo, el portal ecuatoriano de contrataciones que señala que HEDS está inhabilitada hasta 2029 por incumplimiento de contrato.

III. Resultado Final

IV. Otorgamiento de la Buena pro

... High End Defense Solutions – HEDS ...



Sistema Oficial de Contratación Pública



PRESENTACIÓN. El ministro ecuatoriano Gian Carlo Loffredo en conferencia defiende la adquisición a HEDS de chalecos antibalas para el ejército de su país.

miento. En desacuerdo con dicha decisión, los representantes de HEDS recurrieron al sistema judicial para denunciar a las autoridades ecuatorianas que le aplicaron una multa de US$220 mil. Pero HEDS perdió en todas las instancias.

Sospechosa buena pro

En pleno pleito judicial, el Ministerio de Defensa adjudicó a HEDS la compra de chalecos antibalas por US$34 millones. Cuando la prensa reportó los antecedentes por incumplimiento de la compañía estadounidense, el Ministerio de Defensa respondió que cuando contrató a HEDS esta compañía todavía no había sido inhabilitada para contratar con el Estado.

La inhabilitación de HEDS en Ecuador corre desde el 2 de diciembre de 2024, por lo que cuando FAME le otorga la buena pro por el suministro de chalecos antibalas, el 8 de agosto de este año, la medida de suspensión ya se encontraba activa.

La República preguntó a FAME por qué no se tomó en consideración este grave antecedente del postor HEDS durante el "concurso privado" para seleccionar al proveedor de chalecos antibalas para la Policía Nacional, pero no recibió respuesta.

Este diario también remitió mensajes a la representación de la empresa en Ecuador, pero al cierre de edición no emitió ningún pronunciamiento.

El portal de noticias "La Posta" publicó informes del Ejército ecuatoriano con evaluaciones técnicas que indican que los chalecos comprados a HEDS no cumplen con las características requeridas. La información originó la intervención de la Contraloría y el inicio de una investigación por parte de la Comisión de Seguridad de la Asamblea Nacional (Congreso) ecuatoriana.

"Los chalecos vendidos por la empresa HEDS no cumplen con los estándares necesarios para ser utilizados en la lucha contra el crimen", informó "La Posta".

Jefe del Comando Conjunto ecuatoriano advirtió al ministro de Defensa sobre los problemas de incumplimiento de HEDS

Sin embargo, el ministro de Defensa de Ecuador, Gian Carlo Loffredo, afirmó que la evaluación que cuestiona la calidad de los 30,513 chalecos antibalas adquiridos a HEDS lo hicieron "militares no autorizados" e hizo una demostración sobre la calidad del producto.

El 24 de julio de 2024, el propio jefe del Comando Conjunto ecuatoriano, general Jaime Vela Erazo, informó al ministro Loffredo, que "la empresa High End Defense Solutions ha sido registrada en el Portal del Sistema Nacional de Contratación Pública, como contratista incumplido o adjudicatario fallido. Es necesario indicar, que esta Jefatura informó a su autoridad, (...) las situaciones que habían suscitado entre la empresa en cuestión y un contrato con la Policía Nacional, de la cual se produjo a inhabilitación".

HEDS es la empresa a la que FAME le ha dado la buena pro.

Un fracaso más

La última vez que la Policía Nacional compró chalecos antibalas fue en 2015. Desde hace una década intentan adquirir nuevos lotes, pero los concursos que se convocaron fueron declarados nulos por diversas circunstancias.

Esta situación explica por qué los efectivos policiales deben comprar con su propio dinero chalecos para tratar de protegerse.

El caso quedó en evidencia cuando se hizo público que el suboficial Juan Carlos Díaz, cuando participaba en un operativo, fue asesinado por una banda de delincuentes en Los Olivos. Díaz había adquirido un chaleco antibalas con su propio peculio, que le otorgaba una mínima protección, manifestaron sus familiares.

El 13 de diciembre de 2024, la Policía Nacional adquirió solo 150 chalecos antibalas tipo IIIA por un monto de S/ 707 mil a la empresa CADHIN. Fuentes policiales señalan que se necesitan 30 mil. Los 150 chalecos solo representan el 0,5% de lo que se requiere para proteger a los policías que luchan contra el crimen organizado. ❖

EDITORIAL

EL DOBLE ESTÁNDAR DE LA COALICIÓN AUTORITARIA

La celebración de parlamentarios a favor del fallo del TC que blinda a la presidenta Dina Boluarte evidencia su incoherencia discursiva.

La sentencia del Tribunal Constitucional que impide pesquisas preliminares contra la presidenta Dina Boluarte se entiende mirando a la coalición parlamentaria que lo respalda. Fue ese bloque el que colocó a los actuales magistrados y que hoy celebra una decisión hecha a la medida de sus intereses.

Hoy, como en varias ocasiones desde entonces, los peruanos observan que no se trata de un criterio jurídico uniforme, sino de un estándar acomodado a la conveniencia política del régimen que ellos sostienen.

La incoherencia salta a la vista cuando se recuerda lo sucedido con la entonces fiscal de la Nación, Zoraida Ávalos. En su momento, el Congreso la acusó y suspendió inconstitucionalmente por no haber impulsado investigaciones preliminares inmediatas contra Pedro Castillo, pese a que el propio artículo 117 de la Constitución limita el procesamiento penal de un presidente en funciones.

Dos años más tarde, esa misma coalición que entonces sostuvo que Ávalos había faltado a su deber por no investigar, hoy aplaude que el TC impida las pesquisas preliminares a Boluarte.

Al respecto, el voto en minoría del magistrado Manuel Monteagudo recuerda lo esencial. Ante denuncias graves, las investigaciones preliminares son una obligación del Estado, no una opción. Así lo exigen los compromisos internacionales del Perú y lo reconoce la propia Constitución, hoy manipulada por quienes deberían custodiarla.

A los ojos de los peruanos, la mayoría del TC ha preferido alinearse con la coalición parlamentaria que la designó, otorgando a la presidenta un privilegio incompatible con el Estado de derecho.

La contradicción de esa coalición es transparente. A Zoraida Ávalos la sancionaron por no investigar; a Dina Boluarte la celebran por no ser investigada. Mientras eso sucede, los intentos desesperados para cooptar el Ministerio Público y el Poder Judicial no desisten.

Si el TC hubiera cumplido su función, habría recordado que nadie está por encima de la ley. Prefirió, en cambio, blindar a quien garantiza la supervivencia de la coalición autoritaria.

OBSERVADOR

FLOTA GRINGA, ESPÍAS DE CUBA, ARMAS RUSAS



El Pentágono ha desplegado una flota anfibia y miles de efectivos cerca de las costas de Venezuela, sugerencias de desembarco. Esto, luego de haber ofrecido US$ 50 millones por información que lleve a la captura de Nicolás Maduro, capo de la droga. La idea de fondo es un nuevo tipo de guerra contra el narcotráfico. Ya no el subsidio al gobierno local, sino el golpe directo a los cárteles. Todavía falta ver para creer.

Las relaciones entre Washington y la Caracas chavista han oscilado según la marcha del petróleo. La subida del precio por barril propició una actitud conciliadora de los EE. UU. Ahora, la superabundancia del letal fentanilo, sumada a las habituales remesas de cocaína y a la caída del precio del crudo, abre la perspectiva de ataques directos contra esos negocios semiprivados en México y Venezuela.

Pero un ataque directo supone contar con la colaboración del gobierno donde la droga se produce o procesa, o vulnerar espacio aéreo y/o territorio de ese país. En otras palabras, alguna forma de guerra convencional. Eso es algo que los EE. UU. han evitado en América Latina, a pesar de que las guerras no convencionales han dado muy pobres resultados.

Agosto de 2025 no es la primera vez que Trump amenaza directamente al chavismo, por lo cual los desplazamientos de esta hora no tienen mucha credibilidad. Solo Maduro da la impresión de tomarlos en serio y ha anunciado que, si es atacado, movilizaría 4,5 millones de milicianos para defenderse él y su entorno.

En efecto, el chavismo tiene a una parte de la población militarizada, cuenta con la bien enquistada asesoría de la Fuerza Armada cubana, y lo que quedó del petróleo fue a comprar enormes cantidades de armamento ruso. No sería, pues, como en otros tiempos fue invadir Panamá. Además, América Latina hoy no ve con buenos ojos ese tipo de invasión.

Sin embargo, Washington necesita estructurar una presencia militar convincente en América Latina, con más peso que el Comando Estratégico Sur. No lo necesita por Maduro, sino por la creciente presencia china y la posibilidad de que esta se vuelva algo más que comercial. De hecho, ya está apoyando dictaduras antiyanquis de todo tamaño.

En cuanto a Maduro, esas naves frente a Venezuela también van a cumplir tareas policiales y acaso propiciar que una parte del cogollo madurista sacrifique a Maduro. En un país tan bolivariano no faltan delincuentes para ese tipo de tarea.

CARLINCATURAS

Por Carlín

Escanea el código QR para ver más 'Las carlincaturas'.



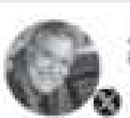


TENDENCIAS



Ricardo Cuenca
@richicuenca

La ANR está de vuelta.



José Ugaz
@JoseUgazSM

Congreso se pinta de cuerpo entero: nombra presidente de comisiones de ÉTICA y FISCALIZACIÓN a congresista investigado por org. criminal. Su propio partido se opone. Lo acompañan en la junta directiva un tránsfuga y un mochasueldo.



Renato Cisneros
@recisneros

El TC resultó ser parte del tan misterioso 2% que, pese a todas las evidencias que justifican el rechazo, aún respalda a Dina Boluarte.

La República

Director: Gustavo Mohme Seminario
director@glr.pe

Director Fundador: Gustavo Mohme Llona



HABLANDO DE JUSTICIA

La amnistía, además, es una estafa

César Azabache Caracciolo



La ley de amnistía, promulgada al inicio de un nuevo proceso electoral, instala entre nosotros puntos de división que son imposibles de cruzar. Esta ley nos polariza en la medida en que pone en evidencia el enorme desprecio que un sector de nuestra sociedad política siente hacia las víctimas de los crímenes de los '80 y '90, a quienes se pretende tratar como si fueran invisibles. Pero, además, es una enorme estafa para quienes la defienden. La ley está tan mal hecha que no funciona ni siquiera si ponemos a todo el sistema al margen del sistema interamericano y universal de protección a los derechos humanos.

Para decirlo de otra manera, la ley viola las obligaciones que el Estado tiene a su cargo en materia de DD. HH. Es inconstitucional por una serie de razones. Pero, además, está tan mal escrita que quienes la reclaman válida no van a poder usarla.

Veamos primero su alcance. La ley se refiere al destino final de poco más de 750 casos, una cantidad menor a la que ingresa a cada fiscalía suprema en un año. La tasa promedio de absoluciones en este tipo de asuntos ha oscilado históricamente entre el 40% y el 50% del total. Dado que el volumen de absoluciones es casi constante, el alcance de la ley está concentrado en los casos más graves, en aquellos en que los acusados saben que no tienen margen para ser absueltos. Probablemente 300 casos, una cantidad de asuntos que pueden ser enumerados y discutidos en un foro abierto. ¿Verdaderamente vale la pena amnistiarlos? ¿Por qué, considerando sus características individuales y no consignas de tribuna abierta?

La ley no tiene cómo estar escrita para personas inocentes que pueden ganarle a la fiscalía (casi la mitad de los acusados lo han hecho ya), sino para los que saben que pueden terminar prófugos o en la cárcel.



Pero la ley tiene, además, un defecto en su construcción que recorta aún más las posibilidades de usarla. No ha sido redactada considerando la forma en que se escriben las leyes de amnistía, que históricamente se han referido siempre a hechos claramente delimitados. Ha sido escrita usando una cláusula valorativa, y eso hace imposible aplicarla, incluso para quienes están a su favor, sin contar con la aprobación de un tribunal formado en juicio.

Más allá de lo polémicas o indeseables que puedan ser, quienes redactan amnistías deben tener cuidado en la forma en que delimitan sus condiciones de aplicación. Las amnistías no deben incluir cláusulas abiertas que den espacio a pruebas y debates sobre pruebas. Los acusados por los sucesos de El Frontón de junio de 1986 son quienes están más lejos de alcanzar la amnistía, porque sobre la necesidad de mantener este caso abierto hasta el final existe ya cosa juzgada constitucional. Pero para citarlos como ejemplo, aunque sea imposible hacerlo, si fuera a ellos a quienes se quiere amnistiar, la ley debería decirlo expresamente: se amnistía a los acusados por el desarme del motín terrorista perpetrado en el penal de El Frontón en junio de 1986.

Si se quisiera amnistiar a los acusados por la masacre de Cayara de mayo de 1988 (otro caso con cosa juzgada), tendría que haberse dicho exactamente eso. Pero la ley no lo hace. No se hace cargo de la enorme carga moral que representa enumerar los crímenes a los que se quiere conceder impunidad. Y, en lugar de la fórmula usual que supone registrar el hecho que se amnistía, la ley ensaya una cláusula vacía de contenido: se pretende amnistiar a quienes hayan sido acusados por "hechos delictivos derivados u originados con ocasión de su participación en la lucha contra el terrorismo entre los años 1980 y 2000".

Al hacer eso, la ley hace exactamente lo contrario de lo que se ha hecho a lo largo de la historia para conceder amnistías: se crea un debate que solo puede ser resuelto en base a pruebas. Porque los solicitantes de esta ley tienen que probar que los hechos por los que se les acusa fueron perpetrados "participando en la lucha contra el terrorismo", y eso supone que no actuaban por capricho, ni por un encargo privado, ni por venganza, sino que ejecutaban planes de acción definidos por una autoridad competente y que pueden probar que esos planes existían y que recibieron órdenes derivadas de ellos.

Enorme paradoja: las pruebas que necesitan quienes quieran solicitar la aplicación de esta ley son las mismas que fueron deliberadamente eliminadas en los '80 y '90 y todavía son negadas en el presente.

Para que un caso pueda ser reconocido como derivado de la ejecución de una política antiterrorista, deberá probarse ante un juez o una sala penal que los hechos por los que se acusa o investiga a alguien fueron ordenados por una autoridad competente.

Está claro que ninguna violación sexual —para citar el caso más grave— puede ser reconocida como un evento perpetrado en el marco de una política antiterrorista. Un crimen por encargo, como parece haber sido la masacre de Pativilca, tampoco. Las esterilizaciones forzadas no entran en esta lista ni por asomo.

La ley es inconstitucional. La disposición final IV de la Constitución hace vinculantes para las autoridades las decisiones del sistema internacional de protección a los DD. HH. También contradice los tratados sobre DD. HH. Pero va a fracasar en sus propósitos prácticos por una razón adicional: está mal escrita. No tiene cómo funcionar.

La historia sobre los casos pendientes en materia de DD. HH. merece un final. Están los deudos, a quienes las autoridades no dudan en hacer invisibles o degradar a cada paso. Y están también los acusados, una parte de los cuales probablemente sea inocente y está siendo usada para esconder a verdaderos culpables. Y está el tiempo.

Después de 25 años, lo que queda es nuestra enorme incapacidad para confrontar el significado de cada historia pendiente, cada caso no resuelto, en lo que representa cara a cara.

MODO NORTE

PERDÓN POR LLEGAR TARDE

Cynthia Cienfuegos



Tres, cuatro o cinco días de trabajo de parto sin atención médica. Una zona alejada. Un parto obstruido debido a una pelvis estrecha. Ruptura de tejidos entre la vagina y la vejiga, y el recto. Daño psicológico. Vergüenza. Miedo. Presión social. Muchas veces la muerte. Y casi siempre el olvido.

Estas son algunas de las circunstancias que puede atravesar una niña, en el Perú, a quien se le ha forzado a ser madre. Esta realidad se agrava si a ello le sumamos la pobreza, el espacio geográfico y el abandono del Estado. Hace unos días, la noticia de una niña de 13 años, del distrito de Panao, provincia de Pachitea, en el departamento de Huánuco, quien murió dos horas después de dar a luz, no nos removió. No sacudió las fibras sociales ni políticas del país. ¿Dónde estaban quienes ya se van perfilando como candidatos y candidatas en las próximas elecciones? ¿Qué partidos políticos se pronunciaron o se movilizaron hasta el lugar? Aquí solo se viaja con entusiasmo a las comunidades más alejadas cuando llega el momento de conseguir votos. Esta es la cara más perversa de la normalización de la violencia contra las mujeres en el Perú.

En nuestro país, el mayor porcentaje de adolescentes de 15 a 19 años de edad, alguna vez embarazadas, se encuentra en las zonas rurales (18,7%). Muchos de estos embarazos son producto de violaciones sexuales, y muchas de estas violaciones se perpetúan en el seno familiar. Mientras esto pasa, los derechos de las mujeres, niñas y adolescentes atraviesan un periodo de retrocesos: se crean proyectos de ley para criminalizar a la víctima; se elimina la violación sexual y el daño a la salud mental como causales para acceder al aborto terapéutico; el derecho a la educación sexual integral corre peligro debido a los grupos y sectores políticos conservadores. Pero hay otro elemento que sigue siendo ignorado: este problema también es cultural. Y una de las razones por las cuales nos cuesta verlo y aceptarlo es porque convivimos con él. Está totalmente aceptado. El machismo, los estereotipos sexistas y los roles tradicionales de género son elementos que hoy sostienen un sistema perverso y de tortura para miles de mujeres, niñas y adolescentes en el país.

Una niña peruana ha muerto dando a luz porque no tuvo acceso a información; porque no recibió atención médica a tiempo; porque no pudo acceder a un aborto terapéutico, que en nuestro país es legal desde 1924. Todos sus derechos fueron absolutamente vulnerados. Después de cinco horas, las autoridades llegaron solo a recoger un cuerpo de trece años de vida. Fue hallada sobre dos colchones, envuelta en frazadas. Murió abandonada por el Estado. Abandonada por todos. Llegamos tarde.



EN EL TC. Hace dos meses, Boluarte participó en ceremonia por los 29 años del Tribunal Constitucional, que ahora la protege evitando que continúen las investigaciones hasta que deje el cargo.

TC blinda a Dina Boluarte: no será investigada hasta 2026

INTOCABLE. Gracias al fallo del Tribunal Constitucional sobre la contienda competencial del Ejecutivo, no proseguirán las indagaciones por los casos "Rolexgate", "cirugías estéticas", "Cofre", "Qali Warma" y las 50 muertes en la protestas en su contra.

Ariadna Yaya y
Josué Chávez

La presidenta Dina Boluarte no podrá ser investigada hasta que culmine su mandato en julio del 2026. Así lo decidió el Tribunal Constitucional (TC) en su fallo por la demanda competencial que presentó el Ejecutivo contra el Ministerio Público y el Poder Judicial. Por dicho fallo, una serie de carpetas fiscales sobre la mandataria quedarán suspendidas.

Entre los casos por los que la jefa de Estado estaba siendo investigada se encuentran: el caso "Rolexgate", "Cofre", "cirugías", "Qali Warma" y las 50 muertes durante las protestas sociales en su contra.

En el primer caso, de acuerdo con la tesis fiscal, la jefa de Estado habría recibido tres relojes Rolex, una pulsera Bangle y aretes de oro de parte del gobernador regional de Ayacucho, Wilfredo Oscorima, con la finalidad de obtener supuestos favores políticos. El Ministerio Público la investiga por el presunto delito de cohecho. Sin embargo, en mayo de este año, la Comisión Permanente del Congreso archivó la denuncia presentada por la fiscal de la Nación.

Por otro lado, en el caso Cofre, la Fiscalía investiga a la mandataria por el presunto delito de encubrimiento al prófugo de la justicia y líder de Perú Libre, Vladimir Cerrón, al supuestamente haber permitido el uso indebido del vehículo presidencial para su fuga en febrero del 2024. En paralelo, la Comisión de Fiscalización del Congreso aprobó el informe final que recomienda la vacancia contra Boluarte.

Además, el Ministerio Público lleva las indagaciones sobre las cirugías a las que se habría sometido la presidenta en junio del 2023 en la clínica Cabani. De acuerdo con la tesis fiscal, Dina Boluarte habría abandonado su cargo durante la intervención quirúrgica sin comunicar al Congreso. Habría cometido el delito de omisión de funciones y abandono del cargo.

La mandataria también es investigada por los presuntos delitos de lesiones graves y por las muertes en las protestas contra su Gobierno entre diciembre del 2022 y febrero del 2023 en Apurímac, Ayacucho, Ucayali, Cusco, Puno y Lima Metropolitana.

Y la Fiscalía de la Nación presentó una denuncia constitucional contra Boluarte por el presunto delito colusión agravada en agravio del Estado cuando era ministra de Desarrollo e Inclusión Social, al presuntamente haber aprovechado del cargo para que un amigo de su hermano sea contratado como proveedor del programa de alimentación Qali Warma.

Ledesma: fallo pro corrupción

- Marianella Ledesma, expresidenta del TC, señaló que la medida protege a la mandataria y al dificultar la recolección adecuada de pruebas.
- "Esto es una burla a la eficiencia de la investigación penal porque el tiempo borra las huellas", declaró. Agregó que: "El fallo es pro crimen, pro impunidad de corrupción.

SENTENCIA DEL TRIBUNAL



HA RESUELTO

1. Declarar FUNDADA la demanda ...

Declara fundada demanda del Ejecutivo para que Dina no sea investigada mientra ejerce la jefatura de Estado.

La resolución

La sentencia del TC, aprobada por mayoría, interpreta que el artículo 117 de la Constitución y limita cualquier acción penal contra el presidente exclusivamente al Congreso de la República. Esta interpretación otorga un manto de inmunidad política y penal a Boluarte, blindándola de las investigaciones fiscales en curso y sentando un precedente que podría beneficiar a futuros jefes de Estado en situaciones similares.

La resolución cuenta con las firmas de la presidenta del TC, Luz Pacheco, y los magistrados Domínguez Haro, Morales Saravia, Ochoa Cardich y Hernández Chávez. Por su parte, Monteagudo Valdez y Gutiérrez Ticse votaron en contra.

La demanda competencial fue presentada por el Ejecutivo en 2024 tras la apertura de varias investigaciones contra Boluarte.

El TC determinó que "culminado el mandato presidencial, tanto el Ministerio Público como el Poder Judicial deben continuar ejerciendo sus competencias constitucionales, en armonía con los principios (...) de modo que las investigaciones suspendidas respecto a su persona continúen con su trámite al concluir el ejercicio del cargo presidencial". Precisaron que el fallo surtirá efectos desde el día de su notificación. ♦

Admiten a trámite pedido de vacancia contra titular de la Junta Nacional de Justicia

TIENE SENTENCIA. JNJ realizó sesión reservada para ver el caso. Gino Ríos tiene 5 días para responder por sentencia que ocultó. Experta dice que denuncia debe incluir a los que lo eligieron.



EN LA MIRA. Gino Ríos no reveló que tenía una sentencia consentida por violencia familiar.

Narda Saavedra

La Junta Nacional de Justicia (JNJ) admitió a trámite el pedido de vacancia contra su presidente, Gino Ríos Patio, por haber asumido el cargo pese a la sentencia de violencia familiar que registra en su contra. La audiencia para ver el pedido se realizó de forma reservada el martes.

Al respecto, la JNJ informó, por medio de una nota de prensa, que siguiendo el artículo 22 de su reglamento, notificarán a Ríos Patio "para que manifieste su posición en el plazo de cinco (5) días hábiles y presente las pruebas que estime pertinentes".

Tanto el exministro del Interior Gino Costa como la abogada de IDL Cruz Silva cuestionaron que la audiencia no haya sido pública. "Pueden pedir que sea reservada por excepción, pero este no es el caso", precisó Silva a **La República**.

Tras el destape de la sentencia por violencia familiar, a inicios de agosto, desde el Congreso se presentaron tres pedidos de vacancia correspondientes a los parlamentarios Flor Pablo, Susel Paredes y Héctor Acuña. Los tres oficios estuvieron dirigidos a la vicepresidenta de la JNJ, María Cabrera.

Los legisladores sustentaron sus pedidos citando el artículo 13 de la Ley Orgánica de la JNJ, en el cual se determina que "si uno de sus miembros se encuentra en alguno de los supuestos del artículo 11, la Junta Nacional de Justicia procede a su separación por vacancia, bajo la responsabilidad de los miembros de la Junta Nacional de Justicia, de conformidad con lo previsto en el Título VI de la presente ley".

Al respecto, la abogada especialista en temas de magistratura y miembro de IDL, Cruz Silva, exhortó a no solo buscar la vacancia de Ríos, sino también iniciar una investigación al comité que permitió su elección como presidente de la JNJ.

CLAVE

- **El caso.** La sentencia contra Ríos fue emitida por el Primer Juzgado Especializado de Familia de La Molina, que determinó en mayo de 2011 la existencia de violencia familiar en agravio de su excónyuge, de quien se divorció hace 14 años.

"Eso no es suficiente. Lo que deben hacer los congresistas es denunciar constitucionalmente primero a Javier Arévalo Vela (expresidente del Poder Judicial), quien fue el que entrevistó a Gino Ríos. Se debería averiguar si, en ese momento, Arévalo no daba información real sobre los antecedentes de los postulantes. También se debería denunciar al defensor del Pueblo, que es quien dirige el proceso de selección", explicó.

En ese sentido, resaltó que el problema base es la falta de rendición de cuentas de los integrantes de esa Comisión Especial de Selección de la Junta, teniendo en cuenta que, contando la separación de Rafael Ruiz, con lo de Ríos ya serían dos sentencias que fueron obviadas por la Comisión. "Esta situación de Gino Ríos evidenciaría de que el proceso de selección estuvo bastante mal, que debió repetirse", dijo Silva. ❖



EN LA COMISIÓN. Muñante interrogó a fiscal Domingo Pérez en el Congreso buscado desacreditarlo, pero no lo consiguió.

Ataques van dirigidos a fiscales

- En su informe preliminar, Muñante centra sus esfuerzos en desacreditar a los fiscales José Domingo Pérez y Hamilton Montoro, encargados de la negociación del acuerdo de colaboración eficaz con la constructora brasileña.
- La imparcialidad del informe de Muñante se ve comprometida por la contratación como asesor de la comisión de Luis Pacheco Mandujano, abogado defensor de prófugos vinculados al caso Odebrecht.
- El congresista Muñante asegura que existen indicios de que los fiscales habrían infringido las normas del proceso al dar beneficios indebidos.

Comisión Muñante solo buscaría perseguir a fiscales

CASO LAVA JATO. Informe que presentó acusa a fiscales que negociaron colaboración eficaz de dar beneficios indebidos. Fiscal Domingo Pérez dice que es una represalia.

Pamela Arroyo

El informe preliminar aprobado por la comisión investigadora multipartidaria que preside el congresista Alejandro Muñante acusa a los fiscales encargados de la negociación de colaboración eficaz con Odebrecht de haber archivado procesos penales de manera irregular.

La acusación ha sido cuestionada por el fiscal José Domingo Pérez, principal señalado en la investigación, quien considera que se trata de un intento de persecución política sin un análisis sólido.

"Es una represalia desde el órgano político. Hay un conflicto de intereses evidente porque quienes resultan siendo acusados, investigados y hasta condenados por el caso Lava Jato terminan investigándonos. Tiene todos los matices de que se está utilizando el aparato político para castigarnos", declaró Pérez a **La República**.

El fiscal asegura que las acusaciones en su contra, relacionadas con el archivamiento de casos durante la negociación, son completamente falsas y mal interpretadas por Muñante con el fin de justificar la solicitud de una prórroga para las investigaciones.



CONSTRUCTORA. Fiscales señala que acuerdos fueron legales.

"Es una información falsa, en ningún aspecto de mi declaración que se ha brindado en dicha comisión se ha señalado dicha situación. Es una interpretación indebida que hace el presidente de dicha comisión para plasmarlo en un informe con el objeto de justificar la ampliación del plazo", precisó el fiscal a cargo del caso.

Con este informe preliminar, la comisión que investiga el caso Odebrecht solicitó 90 días de prórroga para continuar con las investigaciones, a pesar de que el proceso se mantiene sin avances de gran impacto.

Estas acciones han sido interpretadas por el periodista Gustavo Gorriti como un intento de deslegitimar el trabajo del Ministerio Público y cambiar la narrativa de los hechos a base de la desinformación.

"Tienen la idea de que al final ellos terminen como víctimas siendo reivindicados, y los fiscales y periodistas que hicieron la investigación a fondo terminen siendo castigados como culpables de delitos imaginarios de la desinformación", expresó en un programa local.

Cabe indicar, que el mencionado informe debe ser aprobado en el Pleno del Congreso.

Al respecto, Domingo Pérez señaló: "No soy yo quien pueda hacer tal afirmación, pero si ya varias personas expertas están indicando que hay un pacto, están buscando priorizar sus intereses en perjuicio del bienestar común o general, queda claro que lo único que se está priorizando son los intereses particulares de investigados, acusados y condenados".

Alejandro Muñante, de Renovación Popular, partido involucrado en el caso Lava Jato, enfrenta críticas por un posible conflicto de intereses al liderar la comisión investigadora del caso Odebrecht. ♦

Se inscribe partido de Pedro Castillo, pero no podrá participar el 2026

Eva Palomino. El expresidente Pedro Castillo consiguió que su agrupación "Todo con el Pueblo" sea reconocida oficialmente como partido político. El Jurado Nacional de Elecciones (JNE) emitió la resolución de inscripción el 18 de agosto tras verificar que cumplió con los requisitos legales: presentar acta de fundación, estatuto, reglamento electoral, padrón de afiliados y la acreditación comités.

Se inscribió en el Registro de Organizaciones Políticas del Jurado Nacional de Elecciones.

No obstante, el partido del exmandatario no podrá participar en las elecciones generales de 2026. Esto debido a que el plazo límite para presentar solicitudes de inscripción venció en julio de 2025, antes de que se emitiera la resolución final. En consecuencia, la agrupación recién podría competir en procesos posteriores.



INSCRITO. Pedro Castillo no podrá participar con su partido.

El experto en temas electorales, José Naupari Wong, advirtió que las recientes inscripciones de partidos políticos revelan vacíos y contradicciones en la normativa vigente.

"Se evidencia inconsistencias del marco normativo. El partido se ha inscrito antes de la fecha de vencimiento para convocar a las elecciones municipales y regionales, pero el 70% tiene que estar afiliado desde el 7 de octubre de 2024. De tal manera que para que este partido pueda participar, tiene que haber afiliado antes de esa fecha, sino no tendría candidatos a quienes postular", sostuvo.

Mientras tanto, Castillo se mantiene en prisión preventiva en el penal de Barbadillo por acusaciones de rebelión tras el fallido golpe de Estado del 7 de diciembre de 2022. ♦

CHOQUE Y FUGA



¿Porky al alza?

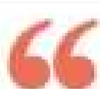
Ya nos imaginamos la fiesta de cilicios que debe haber armado Rafael López Aliaga al enterarse de que había logrado superar, en la última encuesta de Ipsos, a la heredera del fujimorismo. Claro que la ventaja obtenida (10% contra 8%) está dentro del margen de error que, según la ficha técnica, supera el 2%, pero don Porky no es de aquellos que se fijan en detalles. Él ya se siente el ganador absoluto de una carrera que ni siquiera ha comenzado.

Los expertos han señalado que esa pequeña subida del líder de Renovación Popular (partido que, según la misma encuesta, es desconocido para más de un tercio del país y, por si fuera poco, jamás sería votado por otro grueso tercio) puede deberse a dos factores que, la verdad sea dicha, es imposible que se sostengan en el tiempo.

Primero, a que por el escandaloso proceso de compra de los ya célebres trenes chatarra, López Aliaga parece ser el único político que hace algo concreto, aun cuando se trate de una obra fallida y llena de cuestionamientos. Es decir, la nueva versión del tradicional "roba, pero hace obra" es ahora "la embarra, pero hace algo", la pobrísima exigencia mínima de los peruanos ante el poder.

El otro factor de su levantada (de un punto, pues en julio tenía 9%) sería que, también a partir del chongo de los trenes y su enfrentamiento con el ministro de Transportes, César Sandoval, el alcalde limeño se habría posicionado como la cabeza de la "oposición" al gobierno, algo que supera los límites de la hilaridad. ¿Oposición él, cuya bancada sigue votando disciplinadamente junto al resto del pacto mafioso que controla el Congreso? Perdonen la risotada.

Bueno, pues, volviendo a la encuesta, no hay mayores novedades en cuanto a candidatos, pues, además del 10% de López Aliaga y el 8% de Keiko Fujimori, Carlos Álvarez mantiene su 6% de meses pasados. Lo llamativo es la aceptación que tienen en los diferentes segmentos sociales. Por ejemplo, López Aliaga llega al 35% en el segmento A/B (lo que lo convierte más en un fenómeno sanisidrino) y es un auténtico desconocido en los segmentos más bajos. Keiko Fujimori se maneja parejo, aunque se le escabulle el segmento D/E, donde apenas llega al 5%. Por su parte, el imitador Carlos Álvarez tiene aceptación en los dos extremos, aunque tampoco termina de despegar.



Lo que las encuestas jamás medirán, por cierto, es cuánto sirve una encuesta en el Perú a más de medio año del día de las elecciones, cuando la experiencia nos dice que los ganadores suelen asomar cabeza muy poco antes del día D.

Como es de prever, el grueso de la intención electoral está en el Blanco/Viciado/Ninguno, que llega a un contundente 38% de promedio, lo que supera la popularidad sumada de todos los candidatos visibles hasta el momento. Sin embargo, el dato más saltante es el voto del rechazo que, como en todas las elecciones recientes, tiene en primer lugar a Fuerza Popular, pues sumando el "Probablemente no votaría por ese partido" y el "Definitivamente no votaría por ese partido" llega a un abrumador 58%, solo superado por el casi extinto Partido Aprista, por el cual probablemente no votaría jamás el 60% de peruanos.

Lo que las encuestas jamás medirán, por cierto, es cuánto sirve una encuesta en el Perú a más de medio año del día de las elecciones, cuando la experiencia nos dice que los ganadores suelen asomar cabeza muy poco antes del día D. Ocurrió en 2016, cuando Pedro Pablo Kuczynski recién comenzó a subir en las encuestas en marzo, un mes antes de la primera vuelta, justo después de que, el 20 de febrero, una admiradora le "pesó" los testículos en pleno mitin. Volvió a ocurrir en 2021, cuando un desconocido Pedro Castillo se disparó después del segundo debate presidencial, que tuvo lugar el 30 de marzo, y pasó a segunda vuelta con la primera mayoría. El favorito hasta entonces, y durante largos meses, había sido George Forsyth, quien finalmente no superó la valla.

Y no es un tema local. Acaba de ocurrir en Bolivia, donde, durante meses, las encuestadoras dieron como favoritos a Jorge "Tuto" Quiroga y Samuel Doria Medina, dos representantes de la derecha histórica que tienen años en el juego político. Cuando todos pensaban que la segunda vuelta (tras la atomización del Movimiento al Socialismo, el partido que fundó Evo Morales) sería entre ellos dos, asomó por los palos un candidato de centroderecha al que nadie le prestaba mucha atención, Rodrigo Paz, quien ahora no solo tendrá mayoría en el Congreso, sino que muy probablemente será electo presidente en el balotaje de mediados de octubre.

Con estas experiencias, parece que, a partir de ahora, será mejor que los candidatos que aspiren a la presidencia en nuestros países comiencen a preocuparse cuando aparezcan en las encuestas prematuramente y que no comiencen a vender los huevos antes de que la gallina ponga. ¿Recomendaciones? Bueno, trabajar con bajo perfil, hacer discreto proselitismo fuera de Lima y evitar los medios masivos (o sea, justo lo que no hacen Keiko Fujimori ni López Aliaga). Así, tal vez podrán escabullirse de la artillería enemiga y, quién sabe, hasta dar el "castillazo" el próximo mes de abril. ♦





PROPUESTA. Versión preliminar para la formalización minera contiene regulaciones sobre trazabilidad, cambios en el régimen de concesiones, normas promocionales para la Mape, entre otros.

Ley Mape: Ejecutivo enviará aportes aprobados en Mesa técnica minera

AL CONGRESO. Contiene 11 puntos que servirán de insumo para el proyecto de Ley Mape. No obstante, para la Confemin no se resuelve el problema de la formalización. De no progresar la norma en el Legislativo, alistan nuevas acciones de protesta.

Daniel Tapia

La Mesa Técnica de Formalización Minera acordó en su séptima sesión ordinaria aprobar un documento que reúne los aportes de sus integrantes para la nueva Ley de Formalización y Promoción de la Pequeña Minería y Minería Artesanal (Mape). En total, son 11 temas consensuados entre el Poder Ejecutivo, congresistas, instituciones del Estado y gremios del sector, a excepción de la Confemin, que se retiró por discrepancias respecto al plazo para manejar la autorización de uso de explosivos.

Este diario pudo acceder a una versión preliminar la cual contiene regulaciones sobre trazabilidad de minerales, cambios en el régimen de concesiones, normas promocionales para la Mape, incentivos a la suscripción de contratos de explotación y mecanismos de inclusión financiera.

Frente a los puntos recogidos por el Ejecutivo, la Confemin consideró que no resuelven el problema de fondo de la formalización minera. A juicio de su coordinador nacional, Magno Palomino, estos aportes ya están incorporados en el actual predictamen de la Comisión de Energía y Minas, y lo que debe priorizarse es la reversión de las concesiones ociosas.

Otro aspecto que debería recoger la Ley Mape es la inclusión de la servidumbre minera, planteamiento que ha sido cuestionado por especialistas debido a que tendría vicios de inconstitucionalidad. Sin embargo, para Palomino, esta figura ofrece una solución práctica a los conflictos de acceso a áreas mineras.

> "El ministro Jorge Montero dijo que se dio luz verde a modificaciones normativas para un nuevo régimen".

> "La Confemin consideró que no resuelve el problema de fondo de la formalización minera".

El documento será enviado al Parlamento para que sea debatido en la Comisión de Energía y Minas.

Ampliación del Reinfo vs Ley Mape

Para el abogado especializado en temas ambientales, César Ipenza, la comisión de Energía y Minas del Congreso es autónoma y no está obligada a tomar estos aportes de la mesa técnica. En su opinión, los antecedentes respecto a la posición del presidente de este grupo de trabajo parlamentario, Víctor Cutipa, hacen prever que mantendrá su afinidad con la minería informal.

Recientemente, el legislador de Juntos por el Perú-Voces del Pueblo-Bloque Magisterial dejó abierta la posibilidad de discutir en las próximas sesiones ordinarias el proyecto de su colega Roberto Sánchez que busca ampliar el Reinfo hasta el 31 de diciembre del 2026.

La Confemin descartó a este medio que tenga alguna vinculación con Víctor Cutipa, presidente de la Comisión de Energía y Minas. "No hemos solicitado a su despacho ninguna reunión y ni siquiera lo conocemos tanto, salvo en aquella oportunidad cuando él presentó su saludo a los mineros artesanales en la última movilización. No tenemos ningún vínculo", aclaró Magno Palomino.

Restan más de cuatro meses para concluir el año y hasta el momento, la Comisión de Energía y Minas solo se ha instalado y aprobado su plan de trabajo para el resto de la legislatura. Si se toma en cuenta la verdadera semana de representación y el inicio del debate de la Ley de Presupuesto Público que debe zanjarse en noviembre, quedará poco tiempo para priorizar el dictamen de la Ley Mape. La única forma de agilizar su avance es a través de la presión social en las calles que se daría el próximo mes, anota Palomino.

Frente a este escenario y la reiterada falta de consenso político sobre la norma, César Ipenza comparte una salida: si la Ley Mape va a reproducir un conjunto de facilidades a los mineros informales y a los operadores ilegales, lo mejor es que se siga extendiendo el registro administrativo por un año más y que se implementen todos los mecanismos del sistema interoperabilidad para fortalecer la fiscalización.

Eso significaría que el próximo Congreso bicameral retome la discusión de la norma, dado que actualmente no existen las condiciones para su avance, lo cual es objetado por la Confemin. ◆

Premier Arana: no es un documento vinculante

■ El premier Eduardo Arana señaló que el trabajo realizado por la mesa técnica minera no solo recoge propuestas conceptuales, sino también artículos concretos que podrían ser incorporados a la nueva norma. No obstante, precisó que no se trata de un acuerdo vinculante, pues la decisión de darle luz verde a la Ley Mape recaerá en los integrantes de la Comisión de Energía y Minas que lidera el parlamentario Víctor Cutipa.

■ "El segundo acuerdo es histórico. Se ha aprobado un documento consolidado con los aportes de los integrantes de la mesa técnica que servirá de base para la elaboración de la nueva Ley Mape, el mismo que será remitido a la Comisión de Energía y Minas por parte de la secretaría de la mesa técnica, para que sea considerado en el debate", indicó Arana en conferencia de prensa.

Perú superará a Chile en agroexportaciones en el 2025

PUNTO DE QUIEBRE. Este crecimiento se da por el boom de arándanos, paltas y uvas, que consolidó a empresarios, un sector boyante que, según expertos, ya no requiere de la Ley Chlimper 2.0.



IMPULSO. El dinamismo de las exportaciones peruanas habría adelantado en dos años su velocidad de crecimiento.

Aarón Ramos

El Perú está a punto de desplazar a Chile en exportaciones agrícolas, según revela la más reciente proyección del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego (Midagri). Entre 2018 y 2024, las agroexportaciones peruanas crecieron a un ritmo promedio anual de 11%, mientras que las chilenas lo hicieron en 6,1%, según el documento técnico.

El año pasado, el Perú alcanzó un récord de US$9.265 millones en envíos agrícolas, apenas por debajo de los US$9.403 millones del vecino país del sur. Con ese desempeño, el Midagri estima que en 2025, el Perú exportará US$10.194 millones, superando por primera vez a Chile, que llegaría a US$9.979 millones.

Lo llamativo es que este cruce de curvas llega antes de lo previsto. En 2023, el propio Midagri proyectaba que la superación de Perú ocurriría el 2027, pero el dinamismo de los envíos peruanos sostenidos en arándanos, paltas y uvas frescas, así como la resiliencia del sector frente a choques climáticos adelantaron el sobrepaso en dos años.

Hace unos días, el Congreso aprobó la "Ley Chlimper 2.0" rotulada como la nueva ley agraria que reduce el Impuesto a la Renta de 29,5% a 15% por 10 años para las grandes agroexportadoras, que le costará al Estado pe ruano cerca de US$2.000 millones anuales. La medida, sin embargo, ha sido cuestionada por economistas y especialistas que advierten una contradicción.

"El sector agroexportador es muy rentable. Durante el primer semestre el volumen de exportaciones creció en 36%. Todos los economistas dicen que la ley es mala e innecesaria. Un ministro de Economía que se respete debería observarla", indicó el exministro de Economía Waldo Mendoza. En su análisis, las agroexportaciones no necesitan más beneficios tributarios. "Tienen un cuarto de siglo con la mamadera del gobierno. Les va muy bien y ya pueden caminar solos", enfatizó. En la misma línea, Eduardo Zegarra, investigador principal del Grupo de Análisis para el Desarrollo (Grade), sostuvo que el modelo actual es desequilibrado. "Un pequeño sector agroexportador exitoso, perseverante y laboralmente injusto, convive con una agricultura familiar abandonada. Necesitamos reformular el modelo neoliberal de los últimos 30 años y aspirar a tener un millón de agricultores jóvenes, con al menos cinco hectáreas cada uno, bien capacitados y tecnificados. Esa es la base de una agricultura potente, que garantice seguridad alimentaria y exportación sostenible", mencionó.

De acuerdo con el laboralista Fernando Cuadros, es incoherente subsidiar la rentabilidad de un sector boyante, donde los trabajadores no comparten los beneficios. "La remuneración promedio de la agroexportación apenas supera los S/1.300 mensuales, cifra que incluye gratificaciones y CTS. Básicamente se paga la mínima, mientras los salarios reales han caído 30%. Estamos ante un sector donde básicamente se paga la remuneración mínima", sostuvo. ♦

Chile depende mucho de la cereza

■ El vecino país del sur enfrenta un escenario distinto. Si bien logró recuperar parte de sus exportaciones en 2024, tras un 2023 golpeado por sequías, incendios y lluvias extremas, su canasta agroexportadora depende en gran medida de la cereza, que representa más del 37% de sus envíos agrícolas. De hecho, Chile es hoy el primer exportador mundial de este fruto, con un crecimiento de 50% el año pasado.

Tensión en el Caribe



AVASALLANTE. El USS Gravely pertenece a la clase Arleigh Burke. Los buques de esta clase son conocidos por su diseño moderno, velocidad y su capacidad de fuego. Estos buques son unas verdaderas fortalezas flotantes.

EEUU envía tres poderosos destructores cerca a Venezuela

¿DEMOSTRACIÓN DE FUERZA ANTE MADURO? Embarcaciones estadounidenses USS Gravely, USS Jason Dunham y USS Sampson, provistas de moderno arsenal militar, llegarán en las próximas 36 horas al Caribe. Además se envía a 4.000 marines, una de las mayores movilizaciones en los últimos años. Se indica ques es para combatir al narcotráfico. Maduro califica acción de una "amenaza extravagante" y activa plan con 4,5 millones de milicianos.

REPORTE

Camila Mendoza, Omar Aguilar

En los próximos días, Estados Unidos desplegará tres destructores de misiles guiados, submarinos de ataque y aviones espía en las cercanías del mar territorial de Venezuela, como parte de una ofensiva contra el narcotráfico en América Latina. La información fue revelada por Reuters, citando a dos fuentes de Washington bajo condición de anonimato.

La decisión se enmarca en la estrategia del presidente Donald Trump, quien autorizó el 8 de agosto al Pentágono a usar las fuerzas armadas en operaciones directas contra carteles extranjeros. El plan prevé, además, el envío de 4.000 marines al Caribe, lo que representa una de las mayores movilizaciones militares estadounidenses en la región en los últimos años.

"La orden de Trump busca elevar la presión a Maduro, a quien EEUU acusa de liderar Cartel de los Soles".

La orden de Trump busca elevar la presión sobre el gobierno de Nicolás Maduro, a quien EEUU acusa de liderar el Cartel de los Soles. Según fuentes militares, el despliegue incluirá tres destructores, submarinos de ataque con capacidad ofensiva en aguas profundas, aviones de vigilancia P-8 especializados en operaciones marítimas; 4.000 marines para la disuasión regional.

Mientras tanto, Maduro rechazó los se-

AFP



AFP



AFP



AFP



...lamientos de EEUU, calificándolos de "amenaza extravagante" y de una campaña contra la soberanía de Venezuela. Anunció el despliegue de 4,5 millones de milicianos en respuesta a las amenazas de EEUU.

"Esta semana voy a activar un plan especial para garantizar la cobertura con más de 4,5 millones de milicianos en todo el territorio nacional, preparados, activados y armados", dijo, en un acto transmitido por la televisión.

El Alto Mando Militar se reunió para evaluar el alcance del despliegue estadounidense. El ministro de Defensa, Vladimir Padrino López, subrayó: "Los misiones que hayamos derrotado al narcotráfico, que hayamos exterminado a las bandas criminales en el país".

Diosdado Cabello, número dos del chavismo y ministro del Interior y Justicia, aseguró que Venezuela también está desplegada en su mar. "Nosotros defendemos nuestra soberanía en el Caribe. La DEA es el único cartel de drogas que opera a la luz del mundo", afirmó.

El poder de los tres destructores

Los tres destructores que llegarán al mar caribe, el USS Gravely, el USS Jason Dunham y el USS Sampson, son representantes de diferentes series de producción de la clase Arleigh Burke, columna vertebral de la flota de destructores de la Marina de Estados Unidos.

El USS Gravely es un destructor de misiles guiados, con un sistema de lanzamiento vertical (VLS) Mark 41 y capacidad para lanzar misiles de crucero Tomahawk, misiles antiaéreos Standard (SM-2, SM-3, SM-6), misiles antisubmarinos ASROC. Cañón naval Mark 45 de 5 pulgadas (127 mm). También utiliza misiles antibuque Harpoon. Su sistema de combate: Aegis, sistema de radar y control de fuego integrado que puede rastrear y guiar misiles contra múltiples objetivos simultáneamente.

El USS Jason Dunham es un destructor de misiles guiados, con características similares al USS Gravely, pero con ligeras variaciones en la configuración de sus sistemas. El USS Sampson también es otro destructor de misiles guiados de la clase Arleigh Burke.

Son buques de guerra poderosos. Juntos significan un recordatorio constante de la posición de Estados Unidos como potencia naval en el mundo. ◆

1. **CHAVISMO.** Tropas venezolanas en el campamento militar de Carabobo. Los chavistas dicen estar preparados para todo imprevisto.
2. **ANUNCIOS.** Donald Trump ha afirmado que está dispuesto a usar todo su poder contra el narcotráfico. Una amenaza velada a los maduristas.
3. **LO ACUSAN.** Maduro en su laberinto. La portavoz de la Casa Blanca, Karoline Leavitt, ha dicho que considera a su régimen un cartel del narcotráfico. ¿Señal de que atacarán?

El Cartel de los Soles que EEUU vincula a Maduro

- El Cartel de los Soles es una organización criminal que viene siendo vinculada a Maduro y su régimen. Su nombre provendría de la insignia en forma de sol que los oficiales de las Fuerzas Armadas Nacionales Bolivarianas (FANB) lucen en sus uniformes. Este cartel operaría a través de células dentro de las fuerzas militares del país.
- Su principal actividad es el narcotráfico, pero igual se dedicaría a la minería ilegal de oro y piedras preciosas, contrabando de combustible y lavado de dinero. Para el Departamento del Tesoro Maduro es el líder junto a altos funcionarios venezolanos.
- EEUU ofrece $ 50 millones por información que lleve a capturar a Maduro.



NO AVANZA. El traslado de trenes 'donados' costó más de US$24 millones. El primer lote se halla en un almacén, el segundo tendrá el mismo destino.

Vuelve Corredor Amarillo en enero del 2026

- El ministro de Transportes confirmó que en enero del 2026 se reactivará la ruta del Corredor Amarillo luego de más de dos años de suspensión.
- El servicio, que empezaba en el límite de San Martín de Porres y el Callao y que terminaba en Surco, volverá a circular con 92 buses GNV por las panamericanas Norte, Sur y Evitamiento.
- El corredor no estaba ni en fase de preoperación, como el Azul, Rojo y Morado, por lo que tuvo que retirarse de las vías tras problemas financieros. "No podía subir su tarifa porque el contrato de concesión lo prohibía. Tuvo que salir de las vías porque no cubría sus costos", dijo el exjefe de la ATU, José Aguilar.

Segundo lote de trenes llega este sábado e irá al depósito

TREN LIMA-CHOSICA. Serán 43 vagones y 8 locomotoras. Regidora oficialista Roxana Rocha señaló que ya tienen un terreno asignado para guardarlos. Proyecto avanza por cuerdas separadas. Gestión de Rafael López Aliaga y MTC no se sientan a conversar.

Carlos Contreras Chipana

El alcalde Rafael López Aliaga los trajo para que estén guardados. Un mes después de la llegada a la capital de los primeros trenes supuestamente donados por la empresa estadounidense Caltrain, la Municipalidad de Lima informó que el segundo lote de locomotoras y vagones arribará este sábado al puerto del Callao. Sin embargo, será llevado directamente a un almacén porque la operación del Tren Lima-Chosica aún tardará varios meses por falta de planificación y coordinación.

La regidora del concejo de Lima, Roxana Rocha, de Renovación Popular, señaló que este sábado llegarán los 43 vagones y 8 locomotoras restantes para completar así la 'donación' total de 90 vagones y 19 locomotoras.

Y en efecto. El pasado 12 de julio llegó el primer lote con 47 coches y 11 locomotoras, los cuales, actualmente, se encuentran guardados en el patio taller de la estación Monserrate del Ferrocarril del Centro. Si bien esa vez no hubo problemas, Jaime Blanco, gerente general de la empresa Ferrovías Central Andina, concesionaria de la línea férrea, advirtió que la Municipalidad de Lima debía tomar las precauciones del caso porque el espacio disponible en la estación Monserrate quedará ocupado, "no existiendo físicamente posibilidad de almacenar este".

> "La regidora Rocha dijo que ya se ha encontrado un terreno habilitado, pero no dio más detalles".

De esta manera, la regidora Rocha explicó que ya se ha encontrado un terreno habilitado, pero no dio más detalles.

Por cuerdas separadas

Lo que sí detalló es que cuentan con una "hoja de ruta" para poner en marcha el Tren Lima-Chosica. Dijo que el concejo de Lima acordó abrir una convocatoria pública para dar en usufructo tanto las locomotoras y los vagones 'donados' a una empresa que tenga título habilitante de operador de trenes en el Perú.

"Ahora, un equipo técnico y legal viene elaborando las bases del concurso que deben estar listas en 40 o 50 días, a más tardar en la primera o segunda semana de setiembre", precisó Rocha, tras agregar que podrían participar los cuatro operadores de trenes que hay en el mercado, entre ellos Ferrovías Central Andina.

Indicó que la empresa ganadora tendrá que dialogar con la concesionaria del Ferrocarril del Centro para firmar un contrato de acceso, el cual deberá ser presentado al MTC y Ositrán, para que emitan opinión vinculante.

Rocha ha explicado que la empresa Ferrovías Central Andina es la encargada de instalar los servicios para el funcionamiento del Tren Lima-Chosica, como las estaciones, la seguridad ferroviaria, los guardavías y la señalización en los cruces de paso. "Esto podría estar listo en un plazo de tres meses", estimó.

La gestión de Rafael López Aliaga ha decidido optar por un decreto de urgencia que el Ejecutivo para agilizar la puesta en marcha, mientras que el MTC ha propuesto una adenda para el uso de los rieles del Ferrocarril del Centro en el mediano plazo. Así, el proyecto va por cuerdas separadas y los perjudicados son los miles de limeños.

Peruana es detenida en Indonesia por intentar pasar 1,4 kg de cocaína

AFP. Una peruana fue arrestada en la turística isla de Bali, en Indonesia, por intentar traficar presuntamente 1,4kg de cocaína, parte de la cual estaba oculta en un juguete sexual, anunció la policía de este país. La mujer de 42 años e identificada con las iniciales N.S., llegó el 12 de agosto al aeropuerto de Bali procedente de Catar.

"Los aduaneros sospecharon de su comportamiento y, tras consultar con la policía, realizaron controles adicionales", declaró en una rueda de prensa el director de la unidad de narcóticos de la policía de Bali, Radiant, quien como muchos indonesios solo tiene un nombre.



CONDENA. Indonesia aplica la pena de muerte.

Los oficiales de la policía a cargo del caso la acusaron también de transportar docenas de pastillas de éxtasis.

La peruana dijo a la policía que había sido contratada para transportar la droga a Indonesia por un hombre que conoció en la internet profunda (dark web), a cambio de 20.000 dólares.

Indonesia tiene una de las legislaciones más severas del mundo en materia de tráfico de drogas, y contempla la pena de muerte para los traficantes.

Más de 90 extranjeros se encuentran actualmente detenidos en el país, condenados a muerte por tráfico de drogas, según el Ministerio de Inmigración y Servicios Correccionales.

En julio, un tribunal de Bali condenó a una argentina a siete años de cárcel por haber intentado introducir a la isla 244 gramos cocaína.

Las últimas ejecuciones de acusados de tráfico de drogas se remontan a 2016. Ese año fueron ejecutados un indonesio y tres nigerianos.



GREMIOS. Dirigentes señalan que al menos 460 empresas dejarían de operar mañana jueves. Mototaxistas se suman a protesta.

Transportistas piden que Consejo de Estado vea tema de la inseguridad

DESPROTEGIDOS. Ratifican paro de este jueves y piden que máximas autoridades coordinen lucha contra la criminalidad.

Jesica León

Al menos 460 empresas de transporte público de Lima y Callao acatarán el paro convocado para este 21 de agosto, aseguró el dirigente Martín Valeriano, representante de la Asociación Nacional de Integración de Transportistas (Anitra).

Ello significa que más de 30.000 unidades dejarían de operar ese día, "en demanda de medidas efectivas contra la criminalidad que extorsiona y mata a choferes y cobradores en Lima y regiones", señaló.

Durante una rueda de prensa, los dirigentes Martín Valeriano y Manuel Odiana señalaron que la medida de fuerza del jueves es una advertencia, pues luego darán un mes de plazo al Gobierno para que convoque al Consejo de Estado y vean el tema de la seguridad pública.

"Si esto no sucede hasta el 21 de setiembre, ese día realizaremos una nueva medida de fuerza a nivel nacional y será indefinida", aseguraron.

Y es que, según los dirigentes, solo el Consejo de Estado podría lograr que las autoridades trabajen de manera coordinada, aprobando leyes que frenen la criminalidad.

Mototaxista se suman

Valeriano señaló que la ciudadanía en general están sufriendo las consecuencias de la inseguridad y el desinterés del Gobierno y el Congreso por ponerle freno a la ola criminal que desangra el país.

En esa línea, anunciaron que la Confederación Nacional de Mototaxis del Perú se sumará a la medida de fuerza del jueves.

Por su parte, Manuel Odiana, vocero de la Unidad Gremial del Transporte Urbano, señaló que todas las empresas de Lima y Callao son afectadas por la inseguridad ciudadana.

Y añadió que cada empresa tendrá independencia para actuar el jueves. En su caso, realizarán el apagado de motores y una protesta pacífica.

Los gremios que acatarán el paro del jueves son los siguientes: Cámara de Transporte Urbano, Consorcio Empresarial del Callao (Conecao), Confederación Nacional de Transportistas y Conductores del Perú (CNTC), Asociación Metropolitana de Transporte Urbano (Ametur), Corporación de Transporte Urbano de Lima y Callao (CTU), Asociación Nacional de Integración de Transportistas (Anitra), Confederación de Mototaxis, entre otros.

MTC confía que no habrá paro

- En tanto, el ministro de Transportes, César Sandoval, dijo confiar en que los gremios formales del sector trabajarán con normalidad el 21.
- Explicó que ha sostenido una reunión con sus representantes y han acordado constituir una mesa de diálogo que se formalizará con una resolución ministerial.

Violencia no para en Trujillo: obrero es baleado en presencia de su esposa



CRIMEN. Van 4.822 asesinatos en el periodo de Boluarte.

Yolanda Goicochea. Pese al estado de emergencia que rige en Trujillo, los asesinatos no se detienen en esta provincia de La Libertad. En las últimas horas fue ultimado el obrero Alejandro Mendoza Falconí (27) en el distrito de Florencia de Mora.

Según familiares de la víctima, Mendoza habría caído en una emboscada, pues llegó a la zona tras ser citado por un tercero. El crimen ocurrió en la intersección de las calles 17 de Agosto y 21 de Octubre, a media cuadra del colegio San Patricio.

El ataque se produjo en presencia de la esposa de Mendoza. Varios testigos señalaron que un sujeto abrió fuego contra la víctima, dejando en la escena nueve casquillos de bala.

> "Según sus familiares, Mendoza habría caído en una emboscada, pues fue citado por un tercero".

La Policía logró detener a un ciudadano venezolano, quien es señalado como el presunto autor de los disparos. El extranjero fue aprehendido instantes después del crimen y permanece bajo investigación de las autoridades.

En tanto, la población ha solicitado mayor control policial en las calles, pues temen por la vida de inocentes.

Balean a joven venezolano dentro de su domicilio

VIOLENCIA. Víctima quedó herida y fue derivada a hospital de la ciudad. Ataque sería una respuesta a reciente quema de motocicletas.

Wilder Pari

Un ciudadano venezolano fue herido de cuatro balazos en la madrugada del martes 19 de agosto en su domicilio de la ciudad de Arequipa. El ataque se enmarcaría dentro de una nueva guerra de bandas extranjeras por la supremacía de los negocios ilícitos.

La víctima fue identificada como Jesús Caíma Becerra, de 23 años, quien fue atacado a la 1 a. m. dentro de su propio cuarto en un conjunto habitacional del distrito de Cayma. Según su pareja, el atacante iba encapuchado.

El atentado fue grabado por el agresor y difundido en redes sociales. Este ingresa al predio y ubica el cuarto de su víctima, que estaba con la puerta abierta. Entonces abre fuego contra el joven.

Jesús Caíma Becerra recibió cuatro impactos de bala y trasladado al hospital Goyeneche, donde permanece internado. Presenta heridas en el brazo izquierdo, rostro y pecho.


HERIDO. Jesús Caíma fue trasladado al hospital Goyeneche.

Atentado en medio de guerra de organizaciones criminales

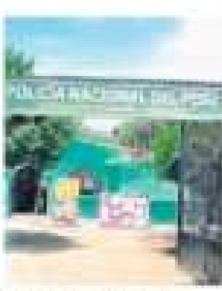
El jefe de la Divincri Arequipa, coronel PNP Eduardo Del Campo, declaró que los indicios apuntan a que este nuevo episodio de violencia sería parte de la guerra entre las organizaciones criminales extranjeras Los Negritos y Los Orientales. Se disputan el mercado de la extorsión, la venta de drogas y la trata de personas.

Según detalló el jefe de la Divincri, el venezolano Jesús Caíma Becerra pertenecería a la facción de Los Negritos y sería el responsable de la que la última quema de motos. La PNP investiga si está relacionado a otros delitos.

Mototaxista es detenido acusado de violar a tres adolescentes

Emmanuel Moreno. De terror. Un mototaxista, Ronald Jesús Olivares Camacho (33), fue detenido por agentes de la comisaría San Martín, en la ciudad de Lambayeque, tras ser acusado de abusar sexualmente de tres adolescentes de 16 años.

La madre de una de las víctimas denunció, ante la policía, que el último lunes 18 de agosto, en circunstancias que Olivares Camacho transportaba a la menor del colegio a su vivienda en el pueblo joven San Martín, este le habría hecho tocamientos indebidos dentro de su mototaxi. Además, el sujeto le dio una cuchilla para que la joven se autolesione en su casa. La policía detuvo al sujeto y fue llevado a la comisaría San Martín. Horas después llegaron otras dos adolescentes de 16 años, las cuales son primas, en compañía de sus madres, para también imputar a Olivares Camacho de haberlas ultrajado, vejamen por el que una de ellas quedó embarazada y tiene actualmente 8 meses de gestación. El transportista fue puesto a disposición del Ministerio Público.


Comisaría San Martín.

Piura: rescatan cuerpo de joven agricultor desaparecido

Almendra Ruesta. Tras angustiosas horas de búsqueda, se halló el cuerpo del joven agricultor Santos Erazo, quien la tarde del último lunes 18 de agosto cayó en el canal Daniel Escobar a la altura del caserío Chalacala Alto en la provincia de Sullana.

Los trabajadores de la central hidroeléctrica de Curumuy dieron con el cuerpo la noche del lunes 18, por lo que dieron la voz de alarma a los familiares. El cuerpo fue trasladado a la morgue de Piura, donde se le realizó la necropsia correspondiente.

La familia de Erazo vive en condiciones de precariedad, por lo que solicitaron apoyo a la comunidad local para poder costear los gastos del entierro. Cualquier ayuda se puede hacer llegar al número de yape 902471820, a nombre de Noel Castillo Córdoba.



ANUNCIOS. Declaraciones de Mohammad Reza Aref han generado alarma en Medio Oriente. ¿Se viene otra guerra?

Irán sorprende al hablar de una guerra contra Israel

¿AMENAZA? Primer vicepresidente iraní Mohammad Reza Aref dice que "debemos estar dispuestos a la confrontación".

Omar Aguilar y agencias

El primer vicepresidente de Irán, Mohammad Reza Aref, sorprendió al mundo al lanzar una declaración que sonó a amenaza de una nueva guerra contra Israel. "Debemos estar preparados en todo momento", subrayó al hacer una declaración pública.

El "cese de hostilidades", definido así por el propio funcionario iraní, podría romperse en cualquier momento tras meses de calma desde el inicio del conflicto, el 13 de junio, día en que Israel lanzó un ataque sorpresa contra el territorio iraní, con bombardeos sobre sitios militares y nucleares, y mató a científicos relacionados con el programa nuclear iraní y a altos mandos militares.

Estos ataques originaron una respuesta por parte de Irán nueve días después, el 22 de junio, cuando dispararon drones y misiles sobre objetivos civiles.

Luego Irán elevó las tensiones al atacar una base de Estados Unidos en Catar, acción que el Pentágono calificó como "una provocación inaceptable".

Las declaraciones de Aref sorprenden porque no existen nuevas tensiones con Israel.

"Debemos estar dispuestos en todo momento a la confrontación. Hoy no estamos ni siquiera en una situación de cese el fuego, lo que hay es un cese de hostilidades", señaló el primer vicepresidente iraní.

Previamente, el domingo, Yahya Rahim Safavi, consejero militar del guía supremo iraní Alí Jamenei, señaló que están preparando planes "para lo peor", según el diario Shargh.

Desde el cese el fuego, altos mandos militares iraníes afirman que el país está listo para un nuevo enfrentamiento, sin que ellos busquen la guerra.

Informes del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) revelaron que Irán limitó el acceso de inspectores a las actividades de enriquecimiento de uranio.

Más de 1000 personas murieron en Irán durante el conflicto de junio, según autoridades locales. Israel registró 28 muertos.

Organismos piden cuidar vida de civiles

- Organismos como Amnistía Internacional instaron a Irán e Israel a respetar el derecho internacional humanitario y advirtieron que los civiles enfrentan un alto riesgo por los ataques cruzados.
- La guerra en Ucrania ha estrechado la cooperación militar entre Rusia e Irán. Por otro lado, Israel ha reforzado el papel de Washington en Medio Oriente, mientras se deterioran las relaciones entre Arabia Saudita y Turquía.



Álvaro Uribe

COLOMBIA

Ordenan la libertad inmediata de Álvaro Uribe

Mauricio Guevara. La justicia ordenó la libertad inmediata del expresidente Álvaro Uribe quien cumple una condena a 12 años de prisión domiciliaria tras ser declarado culpable de soborno y fraude procesal.

La decisión fue tomada por el Tribunal Superior de Bogotá, que actuó en segunda instancia y resolvió liberar a Uribe mientras se analiza su apelación. El expresidente enfrenta un proceso por delitos de soborno en actuación penal y fraude procesal, relacionados con un caso de manipulación de testigos. El juicio, que comenzó en marzo de 2024, culminó el 28 de julio de 2025, con una condena en primera instancia. El juez Leonel Rogeles no halló justificación a la privación de libertad.



Con el puño en ALTO

EXPECTATIVA. Alianza Lima visita esta noche (7:30 p.m.) a la U. Católica de Ecuador por su pase a los cuartos de final de la Copa Sudamericana.

VERDUGO. El extremo argentino Alan Cantero anotó los goles de Alianza Lima en la victoria por 2-0 ante U. Católica en Matute.

José Carlos Giles

El momento ha llegado. Alianza Lima se enfrenta esta noche en Quito (7:30 p.m.) a la Universidad Católica en duelo de vuelta de los octavos de final de la Copa Sudamericana. El equipo de Néstor Gorosito ganó por 2-0 en Lima y acaricia los cuartos de final del segundo torneo más importante de la CONMEBOL.

El subcampeón de la Liga 1 parte como favorito debido al resultado logrado en Matute y las buenas sensaciones que dejó en el triunfo por 3-1 ante ADT en la sexta fecha del Torneo Clausura 2025. Sin embargo, tendrá que mantener la ventaja para evitar que la escuadra ecuatoriana logre la remontada.

Si Alianza Lima gana en Quito, aunque sea por un gol de diferencia, clasificará directamente a los cuartos de final de la Copa Sudamericana.

Si Alianza Lima empata también avanzará a la siguiente fase, instancia en la que chocará contra el ganador de la llave que enfrenta a Independiente de Argentina y U. de Chile. En la ida, los chilenos ganaron por 1-0 en Santiago y hoy es la revancha en Buenos Aires (7:30 p.m.).

"Vamos con la convicción de clasificar. Sabemos que será un partido complicado", dijo Eryc Castillo.

Es importante destacar que en las llaves eliminatorias ya no se consideran los goles de visita, sólo el resultado global. Así, si Alianza Lima pierde hoy por una diferencia de dos goles, la serie se definirá en penales.

Pero si el 'Rodillo' cae goleado por más de 3 goles, quedará fuera de la Copa. "Creemos en la clasificación", dijo ayer el 'Pirata' Hernán Barcos. ♦

1. REFUERZO. Alianza Lima oficializó ayer la contratación del volante peruano Pedro Aquino.

ALINEACIONES

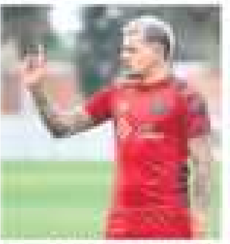
U. Católica	Alianza Lima
Lara	Viscarra
[illegible]	[illegible]
Cangá	Zambrano
[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]
[illegible]	Quevedo
[illegible]	[illegible]
[illegible]	Barcos
DT: [illegible]	DT: [illegible]

[illegible]

16.9 Millones de euros es el valor de Alianza Lima, según Transfermarkt. La U. Católica vale 9.5 millones de euros.

CIENCIANO

El 'Papá' con la obligación de vencer hoy al duro Bolívar



Carlos Garcés será titular.

Emilio Carranza. Cienciano, con el apoyo de su hinchada, enfrentará hoy (5:00 p.m.) al Bolívar en el Estadio Inca Garcilaso de la Vega del Cusco por la vuelta de los octavos de final de la Copa Sudamericana 2025.

El 'Papá' atraviesa un momento difícil en el plano nacional e internacional. En el Torneo Clausura, sólo ha logrado ganar un partido y marcha en la casilla 17 de la clasificación.

En la Copa, el cuadro imperial cayó por 2-0 en el duelo de ida en La Paz. Por ello, la consigna es darle vuelta al marcador, aunque la tarea no será fácil, ya que el elenco boliviano cuenta con Martín Cauteruccio. ♦

SPORTING CRISTAL

Club celeste rescató a Lora del 'silencio'

Fabricio Jáuregui. Concluido el libro de pases, los hinchas de Sporting Cristal se vieron sorprendidos con la permanencia del lateral Jhilmar Lora, pues el propio Julio César Uribe lo incluyó en la lista de jugadores que no seguirían en la institución.

Consultado sobre la situación del defensor de 24 años, el 'Diamante' (director deportivo) dijo que Lora forma parte del plantel y esperan recuperarlo, a pesar de que el técnico Paulo Autuori no lo considera. ♦

Fossati embiste contra la Liga 1

FUENTE. DT de la 'U' considera que Alianza Lima llega con "ventaja deportiva" al clásico.

José Carlos Giles. En cinco días, Universitario de Deportes enfrentará al Palmeiras en Sao Paulo, por la Copa Libertadores, y a Alianza Lima en el Estadio Monumental, por la fecha 7 del Torneo Clausura. El empate en Huancayo, con un gol anulado por el VAR, aún no cicatriza en el corazón crema y, eco de este sentimiento, son las palabras de Jorge Fossati.

"Nos condicionan innecesariamente a jugar el domingo (frente a Alianza Lima), es claro que hay una ventaja deportiva que no es para nosotros", sostuvo ayer el técnico uruguayo.



El técnico uruguayo Fossati.

"No voy a discutir con un árbitro", indicó sobre lo dicho por Víctor Hugo Carrillo, presidente de la Conar, sobre la decisión del VAR en el gol anulado a Alex Valera en Huancayo. Eso sí, Fossati pidió "que no inclinen la balanza para ningún lado".

"Este grupo se está poniendo cada vez más duro, porque de todos lados le tiran dardos", precisó Fossati, quien llevó a Brasil a Williams Riveros, pese a haber sido expulsado en Lima ante el Palmeiras. La 'U' jugará mañana el duelo de vuelta. ♦

Monumental lleno motiva a hinchas

JUECES. Jordi Espinoza dirigirá el partido más importante de la fecha 7 del Clausura.

Andrea Vidal. La Comisión Nacional de Árbitros (Conar) designó a Jordi Espinoza como árbitro principal del clásico que disputarán Universitario de Deportes y Alianza Lima, este domingo (3:30 p.m.) en el Estadio Monumental U de Ate.

Espinoza estará acompañado por Michael Orué y Jesús Sánchez (jueces asistentes); Alejandro Villanueva estará a cargo del VAR y Diego Jaimes del AVAR. Walter Guadalupe será el cuarto árbitro. Más de 50 mil hinchas asistirán al clásico. ♦

Mbappé salvó al Madrid

LA LIGA. En un partido polémico por el penal que se inventó y que luego convirtió Mbappé, la 'Casa Blanca' venció ayer por 1-0 al Osasuna. El argentino Mastantuono marcó su debut.

José Carlos Giles | AFP

Kylian Mbappé fue protagonista ayer con el Real Madrid al provocar y convertir un penal para dar el primer triunfo por 1-0 a Xabi Alonso en su debut como técnico en La Liga ante Osasuna en el Santiago Bernabéu.

El francés cayó dentro del área tras ser barrido con la pierna derecha del defensa Juan Cruz, después de que el nuevo número 10 de la Casa Blanca hubiera encarado al jugador.

Mbappé, quien será el encargado de lanzar desde los once metros según reveló Alonso, engañó por completo al cancerbero Sergio Herrera al enviar raso por el lado contrario el balón en el 51.

Tras el gol de Mbappé, el conjunto merengue se echó hacia delante, pero sin fortuna de cara a la portería. Alonso hizo en el 68 el primer cambio dando entrada al argentino Franco Mastantuono por Brahim Díaz.

El exdelantero del River Plate, que había escuchado instantes antes cómo la grada cantaba su nombre, es el tercer jugador más joven en debutar con la elástica madridista, con 18 años y 5 días, por detrás del noruego Martin Odegaard en 2015 (16 años y 157 días) y el camerunés Samuel Eto'o en 1998 (17 años y 270 días), según OPTA.

Al minuto 90'+4, el árbitro expulsó a Abel Bretones por una entrada a Gonzalo García.

"Le carga al pecho y se le va un poco la mano, la roja es excesiva. Y, en el penal, Mbappé pisa antes a Juan Cruz", sostuvo el DT del Osasuna, Alessio Lisci.

Real Madrid se colocó octavo con tres puntos, los mismos que el FC Barcelona, líder por mejor diferencia de goles. ♦



ACTOR PRINCIPAL. El atacante francés Kylian Mbappé anotó el único gol del Real Madrid.

CONTROVERSIA

▪ **Críticas.** "El triunfo del Real Madrid viene manchado por ese penalti que no es, y por la expulsión que no es", dijo el ex futbolista Enrique Martín Monreal en Radio Marca.

Muertes en Angola amenazan a Messi

PELIGRO. Grupos activistas piden cancelar partido amistoso por violencia desmedida.

Luanda, Angola. Grupos activistas angoleños instaron a la federación argentina (AFA) y a su estrella Lionel Messi a cancelar el partido amistoso que tienen previsto a finales de año en Luanda, luego de que 30 personas fallecieran durante las recientes protestas en ese país.

En carta a la AFA y a la fundación benéfica de Messi, cuatro grupos de activistas acusaron a las autoridades angoleñas de "represión sistemática". ♦

TE VI EN TV

FÚTBOL • Copa Libertadores
Estudiantes LP vs. Cerro Porteño
5:00 p.m. ESPN | Disney+

FÚTBOL • C. Sudamericana
Cienciano vs. Bolívar
5:00 p.m. ESPN 2 | Disney+

FÚTBOL • C. Libertadores
Inter vs. Flamengo
7:30 p.m. ESPN | Disney+

FÚTBOL • C. Sudamericana
Independiente-U. Chile
7:30 p.m. ESPN 2 | Disney+

FÚTBOL • C. Sudamericana
U. Católica vs. Alianza
7:30 p.m. DGO | DIRECTV

Perú lucha por más medallas en Juegos

INTENSO. Deportistas nacionales vuelven a rozar el podio en los Panamericanos Junior.

Asunción, Paraguay. El atleta peruano Jaime Ccanto, con un tiempo de 1h28m17s17, ocupó ayer el cuarto puesto en la prueba de marcha atlética 20 km de los Juegos Panamericanos Junior en Asunción, Paraguay.

Una penalización le impidió a Ccanto un mejor resultado, mientras que Miguel Ángel Quispe fue descalificado antes de los 18 km de la competencia.

Por su parte, Anita Poma se ubicó en el puesto 6 en la final de 800m con un crono de 2m09s83. Hoy, nuestra atleta, competirá en los 1500m con la ilusión de ganar la medalla.

En vóley playa, la pareja integrada por Adriana Castillo y Yeset Romero cayó 2-0 ante la dupla Garrido/Erik de Cuba, pero el triunfo de Bolivia ante República Dominicana las clasificó a los octavos de final.

En clavados, Ana Ricci se ubicó en el puesto 7 en la final de trampolín 3m y cerró así su participación en los Juegos, disputando dos finales.

En el medallero general, Perú se ubica en el puesto 15 con 16 preseas: 1 de oro, 3 de plata y 12 de bronce. El líder es Brasil con 125 medallas (59 de oro, 28 de plata y 38 de bronce). ♦


COMPETENCIA. Las peruanas Adriana Castillo y Yeset Romero.

El 'Comandante' alcanza la categoría de 'héroe'

CRACK. Cristiano Ronaldo aclamado en Hong Kong, donde Messi fue abucheado en 2024.

Hong Kong, China. El portugués Cristiano Ronaldo tuvo un recibimiento digno de un héroe ayer en Hong Kong, siendo decisivo con su club saudita Al Nassr, en una ciudad en la que su gran rival Lionel Messi se convirtió en enemigo público hace un año tras no haber jugado con su Inter de Miami.

El portugués (40) no marcó, pero dio una asistencia en la victoria 2-1 de su equipo (goles de Sadio Mané, quien fue expulsado, y Joao Félix) en semifinales de la Supercopa saudita contra el Al Ittihad de Karim Benzema.

"Ronaldo, Ronaldo", resonó el estadio durante una jornada asfixiante y húmeda en el sur de China, donde varios aficionados del Al Nassr trataron de alcanzar en vano a su ídolo al final del partido. Una reacción opuesta a la que provocó Messi en febrero de 2024. ♦


En el club del Al Nassr.

Retrato de Martin Scorsese

MR SCORSESE. Apple TV+ estrenará un documental con entrevistas al director y a Spielberg, Sharon Stone, Jodie Foster, entre otras estrellas del cine. En el adelanto, cuenta cómo evitó que las escenas de *Taxi Driver* fueran censuradas.

Estefany Barrientos F.

La cineasta Rebecca Miller reunió a gran parte de la historia del cine para dar sus testimonios en un documental que retrata la vida y trayectoria de Martin Scorsese. "Este proyecto es el sueño de cualquier cineasta: haber tenido tanto acceso a leyendas de la industria, desde el propio Marty hasta sus prolíficos colaboradores, amigos cercanos y familiares", dijo la directora de *El plan de Maggie*.

Robert De Niro, Daniel Day-Lewis, Leonardo DiCaprio, Mick Jagger, Thelma Schoonmaker, Steven Spielberg, Sharon Stone, Jodie Foster, Margot Robbie y Cate Blanchett han sido entrevistados para *Mr. Scorsese*, una producción de Apple TV+ que tendrá cinco partes y se basa en conversaciones con el propio cineasta.

La producción repasará su carrera desde las películas estudiantiles que hizo en la Universidad de Nueva York. "Fue un honor que confiara en mí para crear este documental, que creo que conectará con todos, desde los más fieles fans de Scorsese hasta cualquiera que haya lidiado con el fracaso y aspirado a la fama", señala Miller.

En el primer adelanto, Spielberg y Scorsese hablan de una escena de *Taxi Driver* que pudo ser censurada. El director decía que estaba dispuesto a "'matar' al director del estudio" si cortaban parte de la película. "Me emociona compartir un adelanto de *Mr. Scorsese*, que incluye la versión real de una historia mítica (inédita) sobre *Taxi Driver* y cómo, gracias a la perseverancia y dedicación de Marty a su arte, la película conservó su integridad y se convirtió en una de las películas con mayor significado cultural de todos los tiempos".

Spielberg cuenta que el director le comentó lo que pensaba hacer y él lo detuvo. "Quería entrar, averiguar dónde estaba la edición y romper las ventanas para recuperar la copia. Iba a destruir la película de todas formas", cuenta Scorsese. Finalmente, encontró la forma de que las escenas no fueran censuradas.

Mr. Scorsese también cuenta con entrevistas a los hijos del cineasta y a su esposa, Helen Morris. "Es un retrato de un hombre a través de su obra, explorando las múltiples facetas de un visionario que redefinió el cine, incluyendo su extraordinaria carrera y su singular historia personal. Con acceso exclusivo e ilimitado a los archivos privados", sostiene Apple TV+.

El estreno está previsto para el 17 de noviembre. ✦



'Iris Music Fest': Quique Neira lidera festival de reggae

EVENTO BENÉFICO. El ingreso al evento será con víveres.

Estefany Barrientos F. El festival 'Iris Music Fest' fue anunciado en junio con Quique Neira, Los Rabanes, Bareto y Pochi Marambio & Tierra Sur. Sin embargo, la producción informó que el ingreso al evento será con donativos, ya que buscan recaudar 10 toneladas de alimentos.

"Lo que en un inicio fue concebido como un festival comercial, hoy se transforma en un evento con propósito, tal es así que la organización decidió escuchar al público y replantear la estructura, priorizando la accesibilidad y el impacto social", dicen en un comunicado.

Al festival se incorpora Laguna Pai. La organización señala que el evento será de ocho horas. "El canje de entradas se realizará solo a través de Teleticket, donde cada persona podrá elegir entre donar en efectivo o en víveres", añaden. "Las donaciones en víveres serán recibidas en la entrada del 'Iris Music Fest' a través del Banco de Alimentos del Perú y se destinarán a organizaciones que trabajan directamente con comunidades en situación de vulnerabilidad".

Un porcentaje de lo recaudado lo destinará a Voz Animal, una organización que rescata animales abandonados. El festival está programado para el 1 de noviembre en Costa 21, San Miguel. ✦



ESTRENO. Ingresa a la cartelera este jueves.

Mistura, la película con Bárbara Mori y Christian Meier

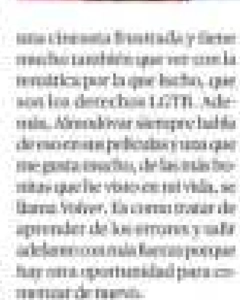
Diego Bustamante. *Mistura*, la nueva película peruana protagonizada por Christian Meier y Bárbara Mori, se encuentra a pocos días de su esperado estreno nacional. Dirigida por Ricardo de Montreuil, llegará el próximo 21 de agosto.

Mori interpreta a Norma Plet, una mujer que enfrenta los desafíos de la Lima de los años 60. La actriz comparte protagonismo con Christian Meier, encargado de dar vida a su esposo, Roberto Tapia. Además de sus figuras principales, el largometraje reúne un sólido elenco de talentos del cine nacional: Marco Zunino, 'Pochi' Balbambrosio, Stefano Meier y Montserrat Brugué.

"*Mistura* nos presenta a una mujer de la alta sociedad que ve su vida dar un giro inesperado tras una crisis matrimonial. Rechazada por su círculo social, decide buscar un nuevo propósito y lo encuentra en un lugar que, para muchos, es el corazón de todo hogar: la cocina", señala la sinopsis. ✦

Sofía Kourtesis y su EP energético: *Volver*

NO SE CALLA. Sofía Kourtesis conversa con La República sobre su EP *Volver* e igualmente sobre su postura personal en el siempre tentador mundo de la música. Paren la oreja.



ACLAMADA. El nuevo EP de Sofía Kourtesis está disponible en todas las plataformas de música. Es una grande de la electrónica.

Gabriel Ruiz Ortega

En el año 2023, la dj peruana Sofía Kourtesis la rompió con su álbum debut *Madres*, el cual constaba de 10 temas que sedujeron a la crítica y al público. Vale indicar que, hasta ese entonces, la artista residente en Berlín desde los 17 años, en donde llegó a desempeñarse como la curadora del mítico Funkhaus Berlin (fue la sede de la emisora de radio de Alemania del Este desde 1949 hasta 1990 y hoy es una de las mecas de la música en el mundo) ya venía siendo reconocida gracias a los singles y los EP (producción entre 3 y 6 canciones) como *Fresia Magdalena* de 2021. El éxito de *Madres*, para los entendidos de la música electrónica, no fue una sorpresa. La calidad de su propuesta, en donde el registro electrónico se fusiona con ritmos peruanos, proyectando de esta manera una universalidad sonora para toda clase de público, ya era de dominio público.

Sofía Kourtesis acaba de presentar su nuevo EP, llamado Volver, conformado por "Corazón", "Unidos", "Canela pura", "Ballumbrosio", "Nitzan and Antimar" y "Sisters", temas, bailables como siempre, que aparte de revelarnos una versión lo que la artista puede hacer, poseen en bandeja una fuerza celebratoria y crítica a la vez. Como si fuera una reacción a algo que incomoda.

—Hay una sensación energética en Volver.

—Es un trabajo energético porque, obviamente, cuando pasas por situaciones tan fuertes, botas mucha adrenalina y eso hace que todo sea mucho más energético y la propuesta que quise tener esta vez era como regresar mucho más luchadora, hablando sobre los conflictos que para mí son muy importantes, como la igualdad de género y la situación de las personas de la comunidad del LGTB y me hace que este EP sea más energético, más luchador, mucho más autocrítico. Es darle una plataforma a las voces que luchan por la igualdad.

—"Ballumbrosio" es el tema que más suena a Perú.

—Me parece importante hacer colaboraciones con músicos peruanos. En mi música hay muchos músicos internacionales, pero para esta canción quería un producto cien por ciento peruano. La música afroperuana es relevante para mí. La tradición cultural que los Ballumbrosio heredaron de su padre Amador es para mí la poesía. Amador me inspiró mucho, es como una gran musa para mí.

—¿Por qué el título Volver?

—Siempre he dicho que soy una cineasta frustrada y tiene mucho también que ver con la temática por la que lucho, que son los derechos LGTB. Además, Almodóvar siempre habla de eso en sus películas y una que me gusta mucho, de las más bonitas que he visto en mi vida, se llama Volver. Es como tratar de aprender de los errores y salir adelante con más fuerza porque hay otra oportunidad para comenzar de nuevo.

—Estás presente en los principales festivales de electrónica del mundo. ¿Te sientes una figura pública?

—No me gusta lo de figura pública porque no lo soy. No soy parte de la farándula y respeto mucho ese mundo. Mi mundo es distinto porque estoy centrada en las cosas que están sucediendo. No solamente soy un músico, sino también un instrumento para las personas que me necesitan. Trabajo con fundaciones de Europa y Estados Unidos para ayudar a la gente a través de mi música.

—Estás alejada del glamour.

—Así es. Después de tocar en festivales como Tomorrowland, Ibiza o Saint Tropez, me invitan a yates y siempre digo que no porque no es mi realidad. No quiero ser parte de un mundo del que me daría mucha pena estar disfrutando. Es algo innecesariamente glamuroso. El mundo del glamour hace feliz a muchas personas, pero no me pertenece. Muchos grandes diseñadores me mandan sus ropas, como Gucci o Versace, y no las uso porque mi público sabe que no me identifico con el glamour.

—Pero muchos quieren estar en ese mundo.

—Hace unos días, estaba en el Pacha Ibiza y también había varios futbolistas. Uno de ellos era Michael Ballack, quien estaba con su botella de 2000 euros y se acercó mucho a mí. Le pedí a mi seguridad que lo sacaran del lugar donde yo estaba tocando.

—¿Te refieres al exBayern, exChelsea y excapitán de la sección alemana?

—Estoy muy agradecida de que me vaya bien con mi carrera y estoy muy agradecida de poder tocar en un lugar como el Pacha, pero al mismo tiempo no me siento identificada con esos seres humanos, porque para mí gastar 2000 euros en una botella de alcohol no es admisible. Yo los donaría. ¿Por qué voy a gastar tanto dinero? ¿Para que las personas ahí me vean con una botella tan magnificante y ridícula en vez de donar ese dinero en algo para la ciencia, para nuevas medicinas contra el cáncer, para ayudar a los niñitos o para estudios para una nueva droga o una inmunoterapia? ¿Cómo yo voy a ponerme al costado de un jugador del Bayern München a celebrar su riqueza y sentir que soy parte de él? Me pareció ridículo y cuando él no se quiso ir, le boté la botella al piso. Al principio, parecía amable, pero luego vino con actitudes de que le mire el relojito de oro. Tonterías.

—¿Volver es una reafirmación de cómo es uno ante el mundo?

—Sí, es bonito disfrutar de la vida, pero siempre hay que tener presente que hay personas que la están pasando mal. Entonces, si yo vivo una filosofía de querer ser sensible y una empatía para entender a las personas, no puedo vivir una vida de glamour. Eso no es lo que me representa, va en contra de mis principios morales también. Al fin y al cabo, todos somos personas que vamos al baño en las noches y que tienen problemas de amor o tienen problemas con sus familias. No me gusta la fiesta, me mata. Cuando me invitaron al Festival de Cine de Cannes, también dije que no. Es una ridiculez pasar por la alfombra roja durante dos minutos. ¿Para qué?

—¿Cómo te defines?

—Soy una nerd que hace música y tengo la suerte de que me vaya bien. No soy un personaje. Trato de usar la publicidad y mis plataformas para difundir mi música que toca los corazones de muchas personas. Tengo unos fans increíbles en todas partes. Como persona, jamás imaginé que iba a tocar en los más grandes festivales del mundo. ♦

GARFIELD

Por Jim Davis

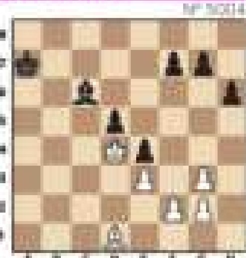






AJEDREZ

N° 5004



EN TUS MANOS EL AGUA

M. Botvinnik vs A. Zilberman

Leningrado, 1924

Nivel: Alto

Categoría: Combinación

Juegan las blancas con precisión y se imponen en 3 movimientos.

La frase del día:

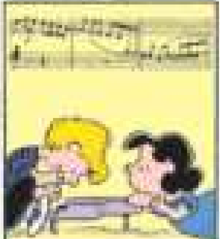
"Los errores de la amaurosis scacchistica no son descuidos, son movimientos que un jugador experimentado nunca debería cometer". **Uvencio Blanco**

CHARLIE BROWN

Por Charles M. Schulz








ASTROLOGÍA

Jhan Sandoval

ARIES: 21 mar. 20 abr. [illegible]

TAURO: 21 abr. 21 may. [illegible]

GÉMINIS: 22 may. 21 jun. [illegible]

CÁNCER: 22 jun. 22 jul. [illegible]

LEO: 23 jul. 23 ago. [illegible]

VIRGO: 24 ago. 23 set. [illegible]

LIBRA: 24 set. 23 oct. [illegible]

ESCORPIO: 24 oct. 22 nov. [illegible]

SAGITARIO: 23 nov. 21 dic. [illegible]

CAPRICORNIO: 22 dic. 20 ene. [illegible]

ACUARIO: 21 ene. 19 feb. [illegible]

PISCIS: 20 feb. 20 mar. [illegible]

SUDOKUS



Sudoku fácil N° 12168

	4	2	7					
	9				2	5		3
5		1			8			
6	8			3				
		4	6		5	3		
				2			5	7
			2			8		6
1		8	5				4	
					1	7	3	

Sudoku difícil N° 12169

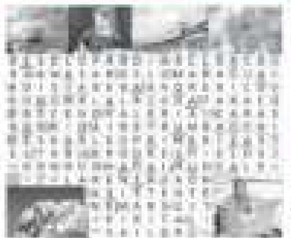
			2		9	8		
				3	8		6	
9	8		6			5		1
		8					4	
4			8		1			2
	1					7		
2		6			4		3	5
	9		7	5				
		4	3		6			

SOPA DE LETRAS

U	U	Ñ	G	Ñ	N	Q	O	A	B	N	X	Y
K	A	A	N	T	H	O	N	Y	B	E	E	F
C	S	L	F	H	C	C	S	K	I	E	P	Ñ
B	H	L	S	K	P	N	H	R	D	G	M	O
N	A	E	O	P	D	N	Q	C	E	L	O	H
G	O	K	O	B	H	A	L	R	R	D	D	E
A	L	S	R	A	Q	K	O	M	L	I	N	N
F	U	E	A	R	V	D	B	I	Z	T	B	A
J	Z	M	L	R	D	E	A	K	T	T	W	R
G	B	E	L	E	W	I	C	X	T	A	B	Y
O	E	N	U	T	A	M	H	F	J	S	E	B
A	N	A	H	T	N	A	Y	E	A	A	S	A
D	N	H	B	D	I	A	N	M	L	I	T	K
A	E	R	F	J	E	S	S	G	A	B	V	E
G	T	E	N	I	K	O	K	J	E	Q	P	R
A	T	B	J	A	H	G	I	S	Ñ	X	J	K
Q	M	H	Z	N	H	I	K	Ñ	P	T	L	Ñ
O	W	R	E	D	N	A	X	E	L	A	R	C

BASQUETBOLISTAS DE CANADÁ. Agada, Alagmaamiedkan, Alexander, Anderson, Anthony, Ashaolu, Bachynski, Baker, Barrett, Bennett, Berhanemeskel, Best, Bhullar, Bisset, Birch

SOLUCIONES



Sudoku fácil

[illegible]

Sudoku difícil

[illegible]

Solución problema de ajedrez N° 5003: 1.Dd3 Ag4? 2.Dd6+ Rc8 3.e6! Axe6 4.f5 (La amenaza del mate es total. Negras se rindieron)

← SOLUCIÓN DEL DÍA

MASTERGRAMA

N° 8434

Encuéntranos en: @LaRepublica.pe /larepublicape Diario La República

La República
El diario de verdad.





BECARIOS RUMBO A EUROPA

FUTURO DEL PERÚ. 35 estudiantes peruanos, 21 mujeres y 14 hombres, viajan a países como Alemania, Austria, Bélgica, España, Francia, entre otros, con las becas Erasmus Mundus, de la Unión Europea. Realizarán maestrías en universidades europeas, con todos los gastos cubiertos. Ellos provienen de 13 universidades, de Lima y regiones, nacionales y particulares. Con esto, el Perú es el cuarto país con más becarios, detrás de México, Brasil y Colombia.







1. SAN MARCOS. Gabriel Revilla(23), licenciado en biología, hará la maestría en Barcelona y pasantías en Italia y Grecia.

2. TRUJILLO. Luis Zevallos Vigo (25), de la UNT, viaja a la Universidad de Oulu, Finlandia, hará estancias en Croacia, Austria y Chile.

3. DÍA DE LA DESPEDIDA. Jóvenes peruanos con las banderas de los países donde harán estudios con las becas Erasmus Mundus.

4. UNI. Magdalena Salvatierra (29). De Comas a Dresde (Alemania), con pasantías en Países Bajos, España y Eslovenia.

5. CIENCIAS. Carolina Grandez, que estudió ingeniería geológica, hará un máster en la universidad de Lieja, Bélgica. Otra destacada sanmarquina.

